



DECRETO N° 76/2020

Hasenkamp, 14 de Octubre de 2020

VISTO:

La XXXVIII Peregrinación de los Pueblos al santuario de Schoenstatt de Paraná; Y;

CONSIDERANDO:

Que debido a la pandemia que es de público conocimiento, los organizadores de esta Peregrinación, han decidido realizarla de manera virtual;

Que el lema de esta nueva edición es "Madre, danos salud, salvación, y esperanza"

Que es necesario acompañar espiritualmente esta celebración y ceremonias previstas cumpliendo con el protocolo correspondiente que fuera informado con anterioridad;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

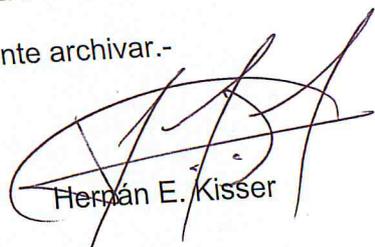
DECRETA

Art. 1º) Declárese de interés Municipal a la XXXVIII Peregrinación de los Pueblos, bajo el lema "Madre, danos salud, salvación y esperanza".-

Art. 2º) Comunicar, registrar, publicar y oportunamente archivar.-


Olga B. Graciani

Sec. De Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kissler

Presidente Municipal

